REUS

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus,

Hago saber: Que en méritos de juicio de menor cuantía número 449/94, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de don Esteban Estival, don Masclans y don Miguel Domingo López, se sacan a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los bienes embargados a los demandados por el precio de su valoración y que a continuación se relacionan, y que son propiedad de «Crisan Borges, Sociedad Anónima».

Bienes que se subastan

Las fincas que se describirán se hallan situadas en la urbanización de Vilafortuny, situada en el término municipal de Cambrils, en la carretera de la costa que une las poblaciones de Cambrils y Salou.

Local comercial, que forma parte del complejo denominado «Divertimundo», situado en Cambrils, partida Vilafortuny. Finca registral número 17.844 al tomo 640, libro 394, folio 31. Se valora en la cantidad de 31.173.832 pesetas.

Vivienda situada encima de la finca número 17.844, en sus vientos sur-oeste, que constituye la planta alzada de la misma. Forma parte del complejo denominado «Divertimundo», situado en Cambrils, partida Vilafortuny. Finca registral 17.846-N al tomo 173, libro 443, folio 31. Se valora en la cantidad de 4.111.418 pesetas.

Local comercial, que constituye la planta alta de la finca número 17.882, que forma parte del complejo denominado «Divertimundo», situado en Cambrils, partida Vilafortuny. Finca registral número 17.848 al tomo 640, libro 394, folio 37. Se valora en la cantidad de 4.291.297 pesetas.

Local comercial, planta baja, que forma parte del complejo denominado «Divertimundo», situado en Cambrils, partida Vilafortuny. Ocupa una superficie de 47 metros 55 decímetros cuadrados. Finca registral número 17.878 al tomo 755, libro 473, folio 173. Se valora en la cantidad de 1.586.832 pesetas.

Local comercial, planta alta, situado encima de la finca número 17.878, que forma parte del complejo denominado «Divertimundo», situado en Cambrils, partida Vilafortuny. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 755, libro 473, folio 175, finca número 17.880. Se valora en la cantidad de 1.586.832 pesetas.

Local comercial, que forma parte del complejo denominado «Divertimundo», situado en Cambrils, partida Vilafortuny. Contiene una sala de fiestas que ocupa en planta baja una superficie de 674 metros 80 decímetros cuadrados. Finca registral número 17.882 al tomo 755, libro 473, folio 177. Se valora en la cantidad de 49.378.821 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia de Reus el día 18 de junio de 1998, a las trece treinta horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, en plaza Prim, de Reus, número de cuenta 4194/000/15/0449/94, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 de la valoración, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, únicamente ejecutante, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración. Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de julio de 1998, a las trece treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la primera subasta. De no haber postor, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a las trece treinta horas.

Que los títulos de propiedad, en el caso de tratarse de bienes inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen ser parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

El presente edicto, una vez publicado, servirá de notificación en legal forma a las partes intervinientes.

Dado en Reus a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—20.102.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 412/1996, a instancia de «Zuela Sociedad de Desarrollo Patrimoniales, Sociedad Limitada», contra don José Pujol Muñoz y doña Dolores González Fernández por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.ª planta, de Rubí, por primera vez el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, por segunda vez el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, la finca que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, 2.356.754 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma los presentes edictos surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Urbana. Número 28. Vivienda letra A, situada en la planta primera del portal número 1, del edificio sito en el paseo de la Vía, sin número, de Rubí (Barcelona), a 42,5 metros de la avenida de Can Cabanyes. Tiene una superficie de 81 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulos, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza-lavadero y zona de distribución. Linda: Derecha, entrando, con finca colindante propiedad de «Inmobiliaria San Beda, Sociedad Anónima»; izquierda, entrando, con vivienda B de esta planta y portal; fondo, con proyección vertical a zona libre de edificación de la parcela, y frente, sur, por donde tiene su puerta de acceso, con zona de distribución de esta planta y portal y con proyección vertical a zona libre de edificación de la parcela, y frente, sur, por donde tiene su puerta de acceso, con zona de distribución de esta planta y portal, con vivienda D de esta planta y portal y con proyección vertical a patio interior común.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2 por la segunda de la finca número 20.900, al folio 122 del tomo 765, libro 378 de Rubí.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—19.937.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, número 153/1994, a instancias de Banco de Sabadell, representado por el Procurador señor Galí, contra doña María Ascensión Isabel Pérez García, en el que se ha acordado sacar a subasta, por veinte días, el bien que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, de Rubí, el día 8 de junio de 1998, a las nueve treinta horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, el día 8 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Asimismo, para el supuesto que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0847, con el número 08060000-17-0153-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación del establecimiento señalado.

Bien objeto de subasta

Primer bloque.—Mitad indivisa, urbana: Entidad número 42. Vivienda en piso séptimo, puerta tercera, de la escalera D, de la casa sita en esta ciudad, sección tercera, calle Felipe II, números 80 al 86. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina-lavadero, baño y terraza. Tiene una superficie útil de 69,81 metros cuadrados la vivienda, y de 7,10 metros cuadrados la terraza. Linda: Por su frente, rellano escalera D; derecha, entrando, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta escalera, y fondo, proyección vertical de la calle Felipe II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 1.897, libro 312, folio 20, finca número 11.115.

Valorada, la mitad indivisa, en 5.189.912 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del Ejecutivo cumpliendo lo acordado y su inserción en el tablón de anuncios de